

Documento : Circular

Asunto : Seguimiento a los servicios levantados en SASG.

Anteponiendo un cordial saludo aprovecho para informarles que los servicios dados de alta en el SASG deben ser lo más claros posibles en la descripción de la problemática, proporcionando toda la información posible ya que de no ser así se extiende el tiempo de respuesta. Si el técnico requiere más información lo solicitará en el mismo reporte en calidad de seguimiento, el cuál tiene que ser revisado y retroalimentado por el usuario de la dependencia correspondiente para concluir satisfactoriamente en tiempo y forma.

Requerimos de su apoyo en estar al pendiente del seguimiento de sus servicios, en caso de no tener respuesta de su parte, los tickets serán concluidos por parte del área correspondiente del servicio técnico después de 3 días.

Añadimos a esta circular la liga de acceso para levantar sus servicios a la dirección de informática:

<https://sasg.tlaquepaque.gob.mx/>

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Año 2021, Conmemoración de los 200 años de la Proclamación de la Independencia de Nueva Galicia en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México

ATENTAMENTE

— MARÍA GUADALUPE RANGEL MERCADO
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

EMITIDO POR

— MARIA MARISOL MEZA CALVARIO



<https://tlaquepaque.gob.mx>
Independencia #58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque
Tel. 33-10-57-60-00